CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Abog. Anhalía Brítez Aponte, Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 27/10 (segundo llamado)****. Dicho llamado corresponde a "****Adquisición de Equipos Informáticos para el Parlamento del Mercosur, la Biblioteca y Centro de Documentación del Congreso de la Nación****" según CDP N° 629/2010 de fecha 28 de octubre de 2010 PAC N° 204926.* ***El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 12 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs., fue prorrogada debido a que no se presento la cantidad mínima de sobres requerida, en virtud a lo establecido en la resolución 805/2009 de la D.N.C.P. y en el artículo 34° inciso "c" de la Ley N° 2.051/03 , quedando como fecha de apertura el día 19 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs.****, El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 19 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *MOLMAN S.A.*
2. *COMPU COMPRAS S.R.L.*
3. *INFOSERV INFORMATICA & SERVCIOS de Martin D. Galiano Y.*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	MOLMAN S.A.	COMPU COMPRAS S.R.L.	INFOSERV
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidament completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro comparativo de ofertas validas:

				MOLMAN S.A.	COMPU COMPRAS S.R.L.	INFOSERV
Ítem	**Descripción del Bien**	**U. M**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	**SCANNER**	unidad	1	N/C	7.185.500.-	8.525.000.-
2	**DISCO DURO**	unidad	1	237.600.-	302.500.-	265.000.-
3	**DISCO DURO**	unidad	3	365.000.-	410.900.-	418.000.-
4	**MEMORIA RAM**	unidad	4	220.000.-	248.200.-	260.000.-
5	**MEMORIA RAM**	unidad	1	207.900.-	239.600.-	220.000.-
6	**NETWORK SWITCH**	unidad	2	N/C	2.267.100.-	805.000.-

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada como la más baja en el ítem N° 1 es la siguiente: ***COMPU COMPRAS****; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	**Documentos Formales**	**COMPU COMPRAS S.R.L.**
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta.	Cumple
7	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.	Cumple

Ascenio Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	COMPU COMPRAS S.R.L.
1	**SCANNER** Tipo Superficie plana, alimentador automático de documentos (ADF)Resolución óptica 4800 ppp o superior Ciclo de trabajo Hasta 1000 páginas o superior Capacidad del ADF 50 hojas Estándar o superior Velocidad ADF 25ppm o superior Adaptador de transparencias incorporado Conectividad USB 2.0 Compatibilidad Windows, Linux Garantía 1 año como mínimo	HP SACANJET 8270	china	Cumple

Se verifica que la oferta de la firma ***COMPU COMPRAS S.R.L.****, cumple con las especificaciones técnicas establecidas para el ítem N° 1, según informe del Lic. José A. Ovelar, Director del Departamento de Informática de la H. Cámara de Senadores.*

La oferta evaluada como la más baja en el ítem N° 2, 3, 4 Y 5 es la siguiente: ***MOLMAN S.A.****; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	Documentos Formales	MOLMAN S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta.	Cumple
7	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.	Cumple

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	MOLMAN S.A.
2	**DISCO DURO** Capacidad 160GB o superior, Tasa de transferencia 7200RPM/2MB o superior Interfaz IDE Garantía 3 meses como mínimo.	SEGATE	TAIWAN	Cumple

UOC
Ascensión Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

3	**DISCO DURO** Capacidad 1TB o superior Tasa de transferencia 7200RPM/32MB o superior Interfaz Sata2 o superior Garantía 3 meses como mínimo.	SAMSUNG	TAIWAN	Cumple
4	**MEMORIA RAM** Capacidad 2GB o superior Tasa de transferencia PC-800Mhz Tecnología DDR2 Garantía 3 meses como mínimo.	MARKVISION	TAIWAN	Cumple
5	**MEMORIA RAM** Capacidad 1GB o superior Tasa de transferencia PC-400Mhz Tecnología DDR1 Garantía 3 meses como mínimo.	MARKVISION	TAIWAN	Cumple

*Se verifica que la oferta de la firma **MOLMAN S.A.**, cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado para el ítem N° 2, 3, 4 Y 5, según informe del Lic. José A. Ovelar, Director del Departamento de Informática de la H. Cámara de Senadores, de fecha 23 de noviembre de 2010.*

*La oferta evaluada como la más baja en el ítem N° 6 es la siguiente: **INFOSERV**; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	INFOSERV
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta.	Cumple
7	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.	No Cumple

*Se verifica que la oferta de la firma **INFOSERV**, no cumple con las condiciones legales establecidas en el llamado, por no presentar "Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto" según punto 10. Inciso l del anexo 1 "instrucciones para los oferentes" de la carta de invitación a proveedores.*

UOC ad
Ascencion Martinez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	INFOSERV
6	**NETWORK SWITCH** Puertos 24 o superior Tasa de transferencia 10/100/1000 Mbps Alimentación 220Vac Garantía 1 año como mínimo.	TP LINK	TAIWAN	No Cumple

*Se verifica que la oferta de la firma **INFOSERV**, no cumple con las condiciones técnicas establecidas en el llamado para el ítem N° 6, por presentar garantía de 3 meses y no 1 año como mínimo establecido en el llamado, según informe del Lic. José A. Ovelar, Director de del Departamento de Informática de la H. Cámara de Senadores, de fecha 23 de noviembre de 2010.*

Por lo tanto su oferta es rechazada por no cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

*De conformidad al artículo 61° del Decreto 21.909 se continúa la evaluación con la siguiente oferta que es la de: **COMPU COMPRAS S.R.L.**; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación solicitada, especificaciones técnicas, y el resultado es el siguiente:*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	Documentos Formales	COMPU COMPRAS S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta.	Cumple
7	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.	Cumple

UOC ad
Ascensión Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	COMPU COMPRAS
6	**NETWORK SWITCH** Puertos 24 o superior Tasa de transferencia 10/100/1000 Mbps Alimentación 220Vac Garantía 1 año como mínimo.	D- LINK	china	Cumple

*Se verifica que la oferta de la firma **COMPU COMPRAS**, cumple con las especificaciones técnicas establecidas para el ítem N° 6, según informe del Lic. José A. Ovelar, Director del Departamento de Informática de la H. Cámara de Senadores.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ítems de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

*El comité de evaluación; teniendo en cuenta que la firma **MOLMAN S.A.** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado y viendo la falta de disponibilidad presupuestaria recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicado según lo establecido en el punto 13 del anexo 1 "instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa" de la nota de invitación a proveedores que dice: "al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho de disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios específicos originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria" quedando establecida las cantidades según el siguiente cuadro:*

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	**DISCO DURO**	1	237.600.-	237.600.-
3	**DISCO DURO**	2	365.000.-	730.000.-
4	**MEMORIA RAM**	4	220.000.-	880.000.-
5	**MEMORIA RAM**	1	207.900.-	207.900.-
TOTAL				**2.055.500.-**

Ascensión Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a las firmas ***COMPU COMPRAS*** *el ítem N° 6 por un monto total de* ***G. 4.534.200.- (guaraníes cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos),*** *por el programa 11-01-003-01 BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACION; y a la firma* ***MOLMAN S.A.,*** *los ítems N° 2, 3, 4 y 5 por un monto total de* ***G. 2.055.500.- (guaraníes dos millones cincuenta y cinco mil quinientos),*** *por el programa 11-01-003-01 BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACION incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y declarar desierto el ítems N° 1 teniendo en cuenta que las ofertas presentadas superan ampliamente el monto previsto para el llamado, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas y treinta minutos.*----------

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, a las firmas ***COMPU COMPRAS*** *el ítem N° 6 por un monto total de* ***G. 4.534.200.- (guaraníes cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos),*** *por el programa 11-01-003-01 BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACION; y a la firma* ***MOLMAN S.A.,*** *los ítems N° 2, 3, 4 y 5 por un monto total de* ***G. 2.055.500.- (guaraníes dos millones cincuenta y cinco mil quinientos),*** *por el programa 11-01-003-01 BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACION incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y declarar desierto el ítems N° 1 teniendo en cuenta que las ofertas presentadas superan ampliamente el monto previsto para el llamado de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP, dentro del marco de la Contratación Directa Nº 27/10.-*

Máxima autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cd